

5 de diciembre de 2017

Segunda convocatoria para pasantías (estadías largas)

El Doctorado en Ciencias Sociales, el Doctorado en Estudios Latinoamericanos y el Doctorado en Salud Pública de la Universidad de Chile disponen de los fondos del proyecto “BUENAS PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN SUR-SUR: ESTRATEGIAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN TRES DOCTORADOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE”, para pasantías de estudiantes en otras universidades o centros de investigación avanzada.

1. Propósitos

La ayuda de viaje para pasantías tiene los siguientes propósitos y características:

- 1.1. Realización de estadía de investigación o asistencia a curso largo en el extranjero (más de un mes). La estadía debe fortalecer directamente la investigación doctoral de quien solicita la ayuda. No se financiarán reuniones, entrevistas y consultas a fuentes de información que puedan realizarse de manera no presencial o visitas a lugares que no sean esenciales para la ejecución de la tesis.
- 1.2. Los/as postulantes deberán contar con el dominio suficiente del idioma en que se imparten las actividades a realizar en la universidad de destino.
- 1.3. La duración de la estadía deberá ser de al menos cuatro (4) semanas. La estadía no podrá fraccionarse en más de un período de tiempo.
- 1.4. Los adjudicados/as deberán contratar un seguro de salud por todo el período de la estadía en el extranjero, el que podrán adquirir con los recursos otorgados. Asimismo, si la institución de destino estipula la contratación de seguros adicionales de cualquier naturaleza, ya sea por regulaciones internas o de acuerdo con las leyes del país en cuestión, los/as adjudicados/as deberán cumplir con dichas disposiciones.
- 1.5. Financiamiento: Se priorizará a estudiantes que no cuenten con beca. Sin perjuicio de lo anterior, si quedan fondos disponibles se podrá apoyar a estudiantes con beca de forma complementaria. Se financiarán total o parcialmente los gastos, dependiendo de cuántas personas postulen y del fondo disponible. En caso de no poder cubrir la totalidad de los gastos, dependerá de cada estudiante conseguir el financiamiento complementario. Los rangos de valor que la ayuda de viaje cubre es según tabla de referencia adjunta. El tope es de **\$4.000.000 de pesos**, dependiendo del tiempo y lugar de la visita, así como del presupuesto entregado.
- 1.6. El lugar de las estadías se privilegiará por orden de preferencia: 1) en países del Cono Sur 2) en otros países de América Latina y 3) fuera de América Latina. Dicha restricción tiene como fin apoyar a un mayor número de estudiantes.

2. Requisitos y procedimientos para postular

Los documentos, que deberán ser enviados por correo electrónico contra acuso de recepción, son:

- 2.1. Certificación que acredite que el estudiante está al día académicamente en el programa de estudio.
- 2.2. El/la alumno/a debe estar matriculado/a y tener sus pagos al día. Para acreditar esto, debe presentar una copia de su comprobante de matrícula.
- 2.3. Certificado de Alumno Regular de la Secretaría de Estudios de su facultad.
- 2.4. Carta firmada dirigida a la Coordinación del Programa respectivo, indicando el interés y relevancia en relación con su tesis doctoral.
- 2.5. Plan de trabajo.
- 2.6. Carta de respaldo del profesor/a guía o si aún no cuenta con profesor/a guía, con carta del/la Coordinador del Programa.
- 2.7. Curriculum Vitae, donde se informe de becas y apoyos a pasantías y estadías recibidos anteriormente.
- 2.8. Información del centro de investigación o universidad al cual se postula (página web, folleto, etc.).
- 2.9. Carta de invitación de la universidad o laboratorio de acogida. Si no está vinculado a una universidad se recomienda se precise y describa la pertinencia de la institución de acogida.
- 2.10. Una especificación detallada de los gastos concernientes a la estadía (inscripción, pasaje, alojamiento).
- 2.11. Demostrar el dominio suficiente del idioma en que se imparten las actividades a realizar en la universidad de destino.

Toda la documentación debe ser enviada a la Asistente del Proyecto, Srta Rebeca Pineda (rebeca.pineda@facso.cl), con copia a la Coordinación del Programa concernido, señalando si además está postulando a fondos complementarios o alternativos.

Postulaciones: hasta el lunes 8 de enero de 2018 a las 12:00 (mediodía).